



## CIRCULAR N° 91

<b>Para</b>	Rectores de Establecimientos Educativos del Distrito de Cartagena
<b>De</b>	Alexandra Margarita Herrera Puente – Directora de Cobertura.
<b>Fecha</b>	Mayo 21 de 2020
<b>Asunto</b>	Reporte de información en SIMPADE 2020

Apreciados rectores, directivos docentes y administrativos, reciban un caluroso saludo.

El SIMPADE es el Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar, una herramienta que permite tener información eficaz para el seguimiento de los estudiantes dentro del sistema educativo e identificar las causas de deserción escolar para que los directivos cuenten con información actualizada para desarrollar acciones y minimizar el riesgo de abandono de los estudiantes del sistema.

Dentro de las metas del Plan de Desarrollo en la línea estratégica de educación, se ha planteado la necesidad de disminuir la tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media de EE oficiales de 4.02% a 3,02% a 2023. Es posible que este indicador debido a la emergencia económica, social y ecológica en la que nos encontramos por causa del COVID-19, se vea afectado de manera negativa por lo que es fundamental garantizar el monitoreo permanente de esta variable. Conocemos que están implementando una serie de estrategias flexibles para que los estudiantes se formen en casa a través de mecanismo digitales, con materiales impresos, entre otros, manteniendo contacto permanente con las familias.

Tomando en cuenta lo anterior y lo establecido en la Resolución No 7797 del Ministerio de Educación Nacional por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa que en su Artículo 31 resuelve que es responsabilidad del rector hacer seguimiento y reportar las novedades de matrícula y retiro en SIMAT y garantizar la actualización de la información que se encuentra en el SIMAT y SIMPADE Sistema de información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar, les solicitamos estar atentos a este proceso que implica además, avanzar en la caracterización



de sus estudiantes. Los datos que ingresaron la vigencia anterior fueron migrados hacia el 2020, por lo que es necesario que se continúe con la caracterización de todos los estudiantes, situación que estaremos monitoreando a partir de la fecha con los ingenieros de soporte.

Como siempre agradecemos su amable atención y valiosa colaboración en la oportunidad del reporte, quedando atentos al apoyo que requiera al respecto.

Cordialmente,

*Alexandra Herrera P.*

**Alexandra Margarita Herrera Puente**  
Directora de Cobertura Educativa.

Proyecto: Angel Pérez Salgado, P.U Estrategias de Acceso.  
Revisó: María Elena Arrieta, asesora jurídica externa